

**Jueces entregarán su decisión el viernes 12 de julio**

# Caso Pío Nono: Próxima semana se conocerá veredicto tras cuatro años de investigación

Hoy comparecieron un perito y un entrenador de rugby en el tribunal.

Por Pablo Basadre

**T**ras 18 días de audiencias, y en la cuarta semana del juicio, concluyó hoy la etapa probatoria del caso del Puente Pío Nono, donde el Ministerio Público intenta probar que el excarabinero Sebastián Zamora empujó al adolescente Anthony y lo hizo caer a una altura de 7,4 metros al lecho del río Mapocho el pasado 2 de octubre de 2020.

En este último día, compareció el perito **Gilberto Loch** (es su segundo día en estrado) y el profesor de Educación Física y entrenador de rugby, **Pedro Pavez**, quien explicó que Zamora esa tarde de octubre intentó realizar una maniobra de detención (un tackle), pero no tuvo la intención de impulsar por sobre las barandas al adolescente hoy de 20 años.

De acuerdo al cronograma del tribunal, que ha sido presidido la mayoría de las veces por la jueza **Patricia Brundi**, la defensa concluyó hoy la etapa probatoria con sus tres testigos: el perito Loch, Pavez y **Carmen Cerda**, médico anatomopatólogo, que también fueron interrogados por los ocho querellantes en el caso.

Así, el próximo lunes habrá un receso para que todos los intervinientes preparen sus alegatos de clausura y los tres magistrados revisen lo obrado en estas tres semanas para escuchar los alegatos finales. El martes 9 de julio será el turno de los acusadores, liderados por los fiscales **Ximena Chong** y **Marcelo Carrasco** de la Fiscalía Centro Norte y el miércoles lo ha-



La fiscal Ximena Chong



**No existe constitución de escena. No encontramos informes periciales que ratifiquen esa teoría (del MP)".**

**Gilberto Loch**, perito.

rá la defensa encabezada por los abogados **Alejandro Peña** y **Vinko Fodich**.

Luego, el jueves será un día dedicado a las réplicas que cada parte quiera hacer y el viernes 12 de julio todos podrán oír el veredicto del caso, que deberá absolver de

todos los delitos a Zamora o condenarlo por homicidio frustrado simple.

## Los testigos que no fueron

En el documento de autoapertura, el Ministerio Público presentó 68 testigos, pero durante las semanas del juicio no todos fueron llamados a declarar en el tribunal. Así ocurrió con Génesis P., una estudiante que el día de los hechos aseguró a Carabineros que había visto cómo Zamora tomó de los pies a Anthony y lo arrojó por sobre la baranda del puente.

Su declaración para el Ministerio Público fue importante para la formalización del excarabinero, pero no así para el juicio, pues el MP no la llamó al estrado. De hecho, el testimonio de Géminis fue mencionado durante estas semanas por la de-

fensa, pues había varios testimonios que no se pudieron fijar ni saber dónde realmente estaban esas personas el 2 de octubre. Además de las cinco versiones distintas que ingresaron a la central de emergencias de bomberos: algunas personas decían que una persona se había tirado al Mapocho y otros que había caído. Al menos en esos llamados, la versión de Génesis no fue corroborada.

Chong tampoco llamó a estrado al exconvencional Manuel Woldarsky, impulsor de los indultos a presos del llamado estallido social, que para Chong en la acusación inicial parecía relevante, pues prestó declaración en la indagatoria en 2021 en su rol de integrante de la "Coordinadora de DD.HH. de Providencia".

La comparecencia de Loch se extendió por dos días. La fiscal Chong fue minuciosa respecto a varios elementos que aportó el perito como la información que respecto a la detención de Anthony por la vandalización del Memorial de Jaime Guzmán el 30 de mayo de 2021. Chong apuntó a que esa detención no se relaciona con las lesiones que había sufrido el joven en el puente Pío Nono. Lo anterior se debe a que la defensa de Zamora cuestionó que siete meses después de su caída, Anthony fue detenido por Carabineros en ese hecho pese a que en el juicio afirmó en estrado que había tardado un año y medio en recuperarse de las fracturas expuestas.

Loch dijo también que en el caso no hubo pericias técnicas para determinar las causas de la caída y solo se recurrió a fotogramas. Al leer la carpeta de investigación, dijo, su equipo se dio cuenta que de parte de la fiscalía no hubo "requerimiento a los laboratorios de criminalística a la PDI. No existe constitución de escena. No encontramos informes periciales que ratifiquen esa teoría (del MP)".